

# Los criterios de evaluación: la coherencia entre lo planeado y lo realizado

Alcántara Eguren, Ariel Rodolfo

2016

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/2325>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## INTRODUCCIÓN

Partamos de la siguiente definición: Los criterios de evaluación (CE)<sup>1</sup> constituyen el conjunto de los elementos (forma, contenido y tiempo) por los que se evidencia el nivel de logro del alumno respecto de los objetivos formativos (perfil de egreso) de una asignatura. El *Syllabus* los registra como elementos valorativos (asignaciones, capacidades, competencias) empleados como referentes, observables y verificables, para asignar –según el nivel de desempeño requerido– una nota escolar al alumno.

Los CE han sido definidos como los: "...objetivos de nivel o ciclo de la programación didáctica... que determinará el proceso de enseñanza-aprendizaje que se proponga al alumnado" (Martínez, 2011, p. 2). El mismo autor enfatiza: "Los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas, donde también se expresarán de manera explícita y precisa los mínimos exigibles para superar las correspondientes materias, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente".

En este contexto, el presente trabajo se propone presentar al lector los resultados de una encuesta entre alumnos de licenciatura, en una universidad privada de provincia, examinando la valoración de un indicador de calidad de los CE. *i.e.*, **la congruencia**. Esto es, la diferencia entre lo esperado y lo observado, entre lo indicado en el *Syllabus* como CE y lo que realmente sucedió en la asignación de una nota.

La coherencia o consistencia en la observancia de los CE tiene implicaciones importantes en el aprendizaje del alumno. Su cumplimiento orienta el desempeño del estudiante. De tal manera se esperaría que si los CE son respetados, el alumnado manifestaría una alta apreciación de su impacto sobre su aprendizaje. Contrariamente, si no se llevan a efecto, si se enuncian, pero no se cumplen serán valorados con un bajo impacto en su aprendizaje.

La consistencia entre lo comprometido en los CE –al inicio del curso– y lo observado en las evaluaciones parciales y final se traduce (supuesto de trabajo) en la valoración que realiza el alumno sobre la práctica docente (heteroevaluación). El presente ensayo estudia la respuesta de los encuestados a la aseveración: "El profesor evalúa de acuerdo con lo establecido al inicio del curso".



<sup>1</sup> Sucintamente, en educación, son las pautas de valoración, que sirven de referente para apreciar si el alumno alcanza la capacidad definida en el módulo de formación (anónimo).



## LOS NÚMEROS DE LA EVALUACIÓN

Para ponderar la coherencia en el cumplimiento de los CE, este estudio emplea como criterio de suficiencia un baremo de 50% o más de aprobación de los encuestados a la aseveración objeto de estudio; esto es, un saldo de opinión igual a cero.

### DESARROLLO

*El método.* La investigación realizada tiene un carácter post hoc, transversal, exploratorio y numérico. La encuesta –de la que se extrajo el ítem objeto de la exposición– emplea un cuestionario (15 ítems). Cuestionario utilizado por la institución de referencia para la evaluación del desempeño de la práctica docente. Los profesores (autoevaluación) y los alumnos (heteroevaluación) lo responden en cada periodo escolar (dos ocasiones por año).

Más allá de su aplicación institucional periódica, se solicitó a alumnos de la institución en cuestión (muestreo por oportunidad), jerarquizar los referidos quince ítems que, como se mencionó, versan sobre el impacto en el aprendizaje de diversos aspectos de la práctica docente. Cada alumno debió ordenar las quince aseveraciones, jerarquizándolas.

Por consiguiente, debería seguirse un orden, de mayor peso (asignado una etiqueta 1) hasta un menor impacto (etiqueta 15); sin repetir número alguno. Los aspectos examinados incluyeron, entre otros: el dominio de la materia por el profesor; el trabajo colaborativo entre alumnos; la retroalimentación del profesor, la consulta de fuentes de información, el uso de TIC's, etcétera.

*La naturaleza de los datos.* Participaron 255 estudiantes (de 26 licenciaturas). De ellos, resultaron 176 mujeres y 79 varones. El 58% de ellos, proceden de 24 estados diferentes a Puebla (foráneos); con un promedio de calificaciones, al momento de la toma de datos, de 8.6 (D.S.=0.65, C.V.=7.5%). La muestra incluyó individuos que cursaban del primero al último semestre. El 36% estaba becado.

*Los resultados.* Existe una significativa ( $\chi^2=1,140$ , g.l.=136,  $\alpha<.001$ ) relación (Índice de Cramer = 54.7%) en la jerarquización de los quince ítems examinados. Para el ítem, objeto de estudio, la jerarquización –por su impacto en el aprendizaje– fue para el último lugar ( $R_z= 3.4$ ,  $\alpha<.001$ ). Esto es, la afirmación “El profesor evalúa de acuerdo con lo establecido al inicio del curso” se rechaza en 63.9% de los casos, intervalo de confianza entre el 57% y 69% (figura 1).

La diferencia en las proporciones (método Score) entre rechazo y aceptación presenta un intervalo de confianza de la diferencia ( $\alpha=.05$ ,  $n=255$ ) de entre 57% (mínimo) y 69% como máximo (figura 2). El tamaño del efecto para el ítem de referencia es de 27.8% (saldo de opinión) de rechazo neto a la aseveración.



“...EXISTE EVIDENCIA DE UNA MUY BAJA APRECIACIÓN DE LOS CE, EN TÉRMINOS DEL IMPACTO EN SU APRENDIZAJE”



**CIERRE**

Entre los encuestados existe evidencia de una muy baja apreciación de los CE, en términos del impacto en su aprendizaje. Esta condición presenta, opcionalmente, dos potenciales explicaciones: a) los CE no son respetados (desviación) o, aún más grave, b) los CE nunca existieron (ausencia).

Los CE son el corazón de la acción formativa, su incumplimiento –por desviación, ausencia u otra razón– es como dejar a la deriva el proceso educativo que, con rumbo arbitrario, termina en el extravío, del perfil de egreso; resultando una práctica docente incoherente al incumplir el compromiso, asumido institucionalmente, de la correspondiente porción del perfil de egreso al que aspira, justificadamente, el alumno.

El profesor evalúa de acuerdo con lo establecido al inicio del curso (n=255)

	Rechazo	Aceptación
p	63.9%	36.1%
L.i.	57.9%	30.4%
L.s.	69.6%	42.1%

El profesor evalúa de acuerdo con lo establecido al inicio del curso

ACEPTAN	36.0%
RECHAZAN	64.0%

Figura 1

EL PROFESOR EVALÚA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO AL INICIO DEL CURSO

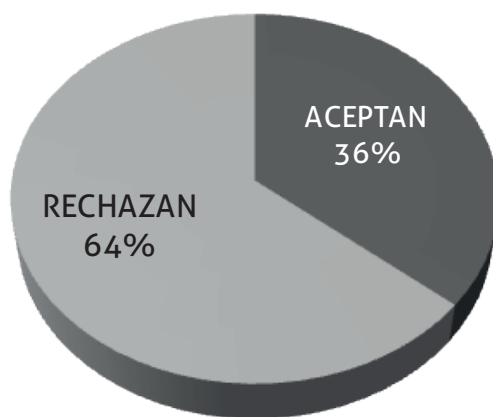
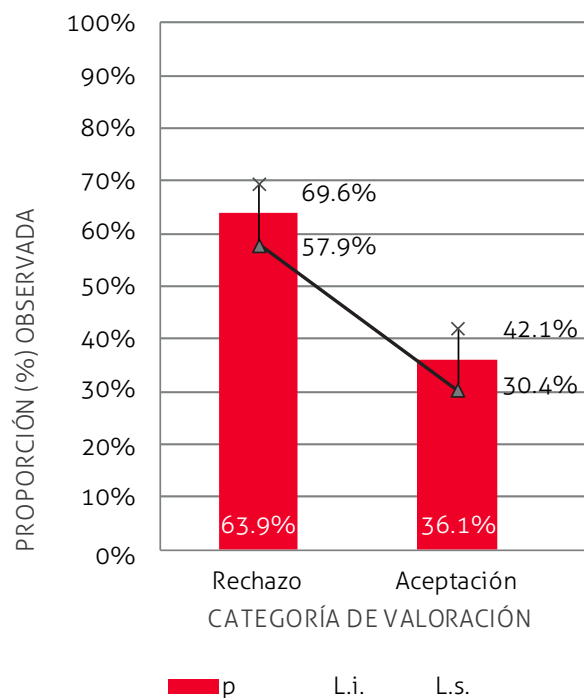


Figura 2

APRECIACIÓN DEL  
ALUMNADO (N=255)



REFERENCIA

Martínez, I. P. 2011. "Los criterios de evaluación como detonante de la programación didáctica" ASE: *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España* (14), 1-11.



\*Profesor de tiempo completo de la Coordinación de Información y Análisis Académico (CIAA), adscrita al Staff de Planeación y Evaluación de Rectoría.  
Universidad Iberoamericana Puebla  
ariel.alcantara@iberopuebla.mx